

# XXI LASA INTERNATIONAL CONGRESS

Chicago, September 24-26, 1998

## La profesión académica en Venezuela en el proceso de transformación de la educación superior\*

María Cristina Parra\*\*

### Resumen

A partir de la información estadística mas actualizada, se trata de construir un panorama general de los parámetros que definen la profesión académica en Venezuela, en un contexto de cambios que afectan no sólo a la sociedad en general, sino a las instituciones de educación superior, en un momento marcado por la transición, pero también por la incertidumbre. Se presentan los datos sobre : número de profesores, distribución por género, condiciones de trabajo, escalafón, dedicación, participación en el Programa de Promoción al Investigador y remuneración. Todo ello estableciendo comparaciones entre las instituciones de carácter público y las de carácter privado, así como entre las universidades y las instituciones no-universitarias. Se concluye con una aproximación cualitativa al perfil del profesor de educación superior en la actualidad y con algunas consideraciones en torno al nuevo tipo de profesor que parece estar emergiendo .

\*Prepared for delivery at the 1998 Meeting of the Latin American Studies Association, The Palmer House Hilton Hotel, Chicago, Illinois, September 24-26, 1998.

\*\*Profesora Titular de La Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Dirección : Av. 20, N° 68-63, Edif. Piacoa, Apto. 9. Maracaibo 4005. Venezuela. Tel/Fax : 58 61 528934.

Correo Electrónico : mparra@luz.ve

mcparra@cantv.net

## ***Introducción***

Entre los debates planteados en los últimos años a las Ciencias Sociales, uno de los más destacados es el que tiene que ver con el sujeto. Debate al que se han dedicado numerosas páginas y reflexiones, desde distintos enfoques y en variados escenarios, del cual nos interesa destacar que, al volver la mirada hacia los protagonistas del ‘mundo de la vida’, las Ciencias Sociales se permiten abandonar la centralidad de “ ... la idea de la sociedad como un instrumento analítico ... “ (Touraine, 1998), esto es, las unidades de análisis dejan de ser las estructuras, los sistemas, las clases, para ser los sujetos sociales que construyen **en y con** su actividad cotidiana las instituciones, dándoles forma y contenido.

Desde este punto de vista, el análisis de los académicos adquiere relevancia, en el contexto de los retos a los que se enfrenta la profesión, en un momento histórico caracterizado por la incertidumbre propia de todo proceso de transición. Así, el cuestionamiento al cual es sometido el conocimiento en sí mismo, el deterioro de los límites que han definido las distintas disciplinas, el surgimiento de los nuevos modelos pedagógicos que ofrece la cibernética o lo que también se ha llamado ‘la pedagogía virtual’, la masificación de la educación superior, son algunos de los retos que, como ha sido evidenciado por distintos investigadores, enfrentan los académicos de fin de siglo, en el mundo entero (Welch, 1998).

Sin embargo, tales retos asumen características diferentes de acuerdo con la especificidad de la sociedad en la cual se producen. De tal manera que, su comprensión pasa por el análisis de la institución y la sociedad que les sirve de escenario y que han sufrido, a su vez, los embates de este mundo, en constante cambio y efervescencia, en tanto las

circunstancias nacionales dan forma a los sistemas académicos y, con ellos, a la profesión académica (Altbach, 1977).

### ***Panorámica de la situación de la Educación Superior en Venezuela***<sup>1</sup>

De acuerdo con lo anterior, el análisis de la profesión académica en Venezuela requiere de su ubicación en el Subsistema de educación superior y dentro del contexto socio-político venezolano, en el cual, a partir del inicio del periodo democrático en 1958, se consolidó el modelo modernizador, en el que la educación y, especialmente la superior<sup>2</sup>, se convirtió en el canal de ascenso social por excelencia, en un proceso en el cual “... el Estado asumió un rol protagónico, como agente de distribución de la riqueza y órgano conciliador en los conflictos sociales.” (Parra, 1996 : 472).

En tal sentido, para tener una visión general de este nivel educativo, así como de sus implicaciones en términos de la profesión académica, durante los últimos cuarenta años (1958-1998), conviene precisar algunos de los rasgos que identifican la especificidad del sistema de educación superior en Venezuela, e imprimen un carácter particular a la situación de los académicos venezolanos, común en muchos sentidos, al resto de los países latinoamericanos.

En primer lugar, hay que destacar el hecho de que hasta la década de los setenta, el sector estaba constituido sólo por las universidades, lo cual hizo que las instituciones universitarias y, en especial las autónomas (5) se constituyeran en el paradigma de la

---

<sup>1</sup> Para una discusión mas detallada ver el trabajo presentado por mí en este mismo evento “Análisis de algunos indicadores de la Educación Superior en Venezuela” (POL 55).

<sup>2</sup> Hasta los años setenta reducida a las universidades, tanto públicas como privadas, ya que los dos Institutos Pedagógicos existentes dependían directamente del Ministerio de Educación y no eran considerados como parte del sistema de educación superior.

educación superior, ratificado legalmente por la Ley de Universidades vigente hasta hoy, que no contempla la existencia de otras instituciones para este nivel.

Es con la Ley de Educación promulgada en 1980, cuando se establece que la educación superior es uno de los niveles del sistema educativo venezolano, dando sustentación legal a lo que había venido siendo la práctica del Estado que, teniendo como meta alcanzar la modernización y democratización de la sociedad, promovió la creación de otros institutos de educación superior, para atender la creciente demanda educativa de la población, al tiempo que respondía a los requerimientos de un mercado ocupacional en expansión.

Esto, trajo consigo no sólo el incremento en el número de instituciones, sino la complejización de sus estructuras y fines, en un modelo binario, que incluye desde las universidades hasta los institutos de formación de ministros del culto, tanto de naturaleza oficial como privada, el cual ha planteado - de hecho - la paradoja de la ruptura relativa de la hegemonía de la universidad, toda vez que, a pesar de la multiplicación de instituciones y su consolidación, continua siendo el modelo emulado.

En segundo lugar, este proceso de expansión y diversificación ha profundizado - al menos en el aspecto legal - la diferencia entre las instituciones oficiales o públicas autónomas - según el modelo de Córdoba - y las que no lo son, entre las cuales, además de los institutos no-universitarios, se encuentran las universidades experimentales, cuyo carácter como tales les imprime características de estructura, funcionamiento y relación con el Estado de acuerdo con "... las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa ..." (Venezuela, 1970 : 6).

En tercer lugar, es necesario destacar la creciente importancia de la participación del sector privado en el nivel, el que de tener tres universidades, en la década de los sesenta, pasa a poseer 15, además de 38 institutos no-universitarios, con lo cual dicha participación se incrementa del 25% del total de las instituciones, hasta la década de los setenta, a ser hoy el 47%.

Sobre este crecimiento del sector privado surgen dos observaciones importantes ; por una parte, que tal participación es heterogénea, no sólo por la variedad de la oferta de estudios que presenta, sino por el prestigio desigual que se les atribuye a las distintas instituciones ; por la otra, son los institutos no-universitarios, los que en este sector absorben la mayor matrícula.

Finalmente, pero no menos importante en el orden cualitativo, por las implicaciones que ello tuvo en la constitución de la profesión académica de acuerdo con su origen de clase, la diversificación y expansión de la educación superior significó la ampliación de la capacidad del Estado para satisfacer las expectativas de ascenso social, cifradas por los venezolanos en el acceso a la educación superior gratuita, como la materialización de la ideología de la igualdad de los ciudadanos (Parra y Romero, 1993).

Esta situación, someramente dibujada, se mantuvo mas o menos inalterada hasta los años 80, cuando comienzan a sentirse en el país los síntomas de una crisis que había podido ser represada por el Estado rentista (Baptista y Mommer, 1989) y, que para la educación superior, ha significado la imposición de restricciones económicas, con la consiguiente descapitalización de las instituciones y la crisis financiera constante que pone en peligro su normal funcionamiento.

Desde el punto de vista legal, la necesidad de regular y coordinar la realidad impuesta por el gran número y diversidad de instituciones que conforman el Subsistema de Educación Superior, ha llevado a la formulación de varios proyectos de ley que, desde 1984, son sometidos a la discusión de los interesados y del Congreso de la República, sin que hasta hoy haya podido ser aprobada la Ley de Educación Superior, lo cual produce un vacío legal que es solventado por las disposiciones de la Ley de Universidades y decretos y resoluciones del Ministerio de Educación.

Así, de lo anterior se hace evidente que lo que está en entredicho es el modelo de educación superior, que atraviesa por un proceso de “... transición incierta e inacabada ...” (Gil, 1996) marcado por su expansión y diversificación, la crisis económica profunda que afecta a estas instituciones y el vacío legal que se intenta superar a través de una Ley que ha resultado absolutamente impopular y cuya aprobación ha sido aplazada durante 14 años.

### ***Los profesores. Una aproximación cuantitativa<sup>3</sup>.***

\* ¿Quiénes son ?

Si tomamos como paradigma la definición de la Ley de Universidades, hay que decir que los profesores de educación superior en Venezuela - denominados personal **docente** y de **investigación** - “... son responsables de la enseñanza, la investigación y la orientación moral y cívica de los estudiantes ... [lo cual] exige de ... [ellos] ... la presencia de una serie de cualidades humanas y académicas de primer orden.” (Parra, 1998). Esto, antes de la expansión y diversificación, los calificaba como miembros de la *élite* intelectual y

---

<sup>3</sup> Esta aproximación es - tal como lo indica el término - un acercamiento a la realidad de la educación superior venezolana a partir de las cifras oficiales aportadas por la Oficina de Planificación del Sector

representantes de los grupos de alto *status* (Bonilla y Silva Michelena, 1967), condición actualmente deteriorada. Hoy constituyen un grupo consolidado como una "...categoría heterogénea en sus atributos laborales y académicos, [y] compleja en su inserción institucional ..." (Casanova, 1989 : 64). Heterogénea y compleja por la diversidad de disciplinas que confluyen en la profesión académica, por la diversidad de instituciones de educación superior que constituyen su espacio laboral y que, a pesar de haber logrado la homologación salarial y de escalafón, definitivamente modelan su práctica y su inserción en el sistema y por los efectos perversos de la profesionalización, que le han llevado a sentirse más como un funcionario, al que se le paga para 'dictar' clases, que como a un trabajador intelectual y mucho menos como miembro de una *élite*.

Lo anterior es expresión de una realidad incuestionable, en tanto que el proceso de expansión de la educación superior venezolana, al tiempo que se caracterizó por la diversificación, también supuso un crecimiento simultáneo del número de profesores, en un proceso 'reactivo' (Casillas y Garay, 1995) frente al aumento de la matrícula, que no se derivó del desarrollo interno de las disciplinas, ni de su diversificación, sino de las demandas producidas por factores externos, producto de políticas de desarrollo social promovidas por el Estado, que obligaron a las instituciones a "...reclutar individuos que hicieran las veces de profesores ..." (Gil, 1996).

Tal afirmación tiene su constatación empírica en las cifras que indican que de 1.700 profesores en 1958, se cuadruplicó esta cantidad en diez años al alcanzar a ser 6.865 en 1968, cifra que, a su vez, casi se cuadruplicó en 1978, cuando se contabilizó la existencia de 23.469 profesores (OPSU,1994).

En tal sentido, en este intento de analizar la profesión académica en Venezuela, se hace imperativo conocer algunos de los rasgos cuantitativos mas importantes que definen a este actor de la educación superior.

\* ¿Cuántos son y dónde están?

La complejidad institucional se hace evidente en principio, al observar las cifras correspondientes a su distribución de acuerdo con el tipo de institución. De lo cual puede destacarse que, de acuerdo con la tendencia con relación a la matrícula<sup>4</sup>, del total de docentes de educación superior, las universidades públicas concentran el mayor número, aunque no deja de ser significativa la proporción de éstos que pertenecen al sector privado no-universitario.

#### CUADRO N° 1

##### DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES DE ACUERDO CON EL TIPO DE INSTITUCIÓN

TIPO DE INSTITUCIÓN	PÚBLICAS		PRIVADAS		TOTAL	%
UNIVERSITARIAS	29.346	83.1%	4.694	35.2%	34.040	70%
NO-UNIVERSIT.	5.942	16.9%	8.643	64.8%	14.585	30%
TOTAL	35.288		13.337		48.425	

Fuente : Muñecas, Acosta y Parra, 1995.

\* Distribución de los profesores de acuerdo con el género

Por otra parte, con relación a su distribución de acuerdo con el género, nos encontramos con que el mayor porcentaje del total de profesores de educación superior,

---

organismo - las instituciones transmiten su información con errores y omisiones.

<sup>4</sup> La matrícula en educación superior se encuentra concentrada en las universidades (76.2%).

pertenece al sexo masculino (58.6%), a pesar del proceso generalizado de feminización, tanto de la matrícula estudiantil, como del número de egresados de las distintas instituciones de educación superior y de esta marcada tendencia en la docencia de los otros niveles educativos (Huggins y Domínguez, 1993). Sin embargo, aunque la diferencia porcentual no es suficientemente significativa como para explicar la aparente contradicción entre la incorporación de la mujer a la educación superior - como a todos los órdenes de la vida pública -, y su participación relativamente minoritaria entre los docentes de ese nivel, si aporta elementos que apuntalan la hipótesis según la cual "... las mujeres participan en forma amplia en las bases del sistema, pero su presencia disminuye sensiblemente conforme se asciende a niveles superiores del mismo."(Huggins y Domínguez, 1993 : 64).

#### CUADRO N° 2

##### **DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES DE ACUERDO CON EL TIPO DE INSTITUCIÓN Y EL GÉNERO. AÑO 1994.**

TIPO DE INSTITUCIÓN	SEXO				TOTAL
	M		F		
UNIVERSITARIAS	17.506	58%	12.752	42%	30.258
NO-UNIVERSITARIAS	7.342	60.5%	4.800	39.5%	12.142
TOTAL	24.848	58.6%	17.552	41.4%	42.400 <sup>a</sup>

Fuente : OPSU, 1997. (Cálculos propios).

<sup>a</sup> Este total no coincide con el total del Cuadro N° 1 ya que no todas las instituciones discriminan la información acerca de sus docentes.

\* Condición de la relación de trabajo

La relación de trabajo que se establece entre los profesores de educación superior y las distintas instituciones, está regulada de acuerdo con la legislación vigente<sup>5</sup>: Ley de Universidades para las instituciones universitarias y ordenamiento legal - que básicamente emula a la Ley - emanado de Ministerio de Educación para los institutos no-universitarios. En tal sentido, se consideran tres categorías básicas, según las cuales el profesor *ordinario* es aquel que ingresa a la institución mediante concurso de oposición y, cuya ubicación y ascenso en el escalafón, depende de las credenciales acumuladas y la presentación de los respectivos trabajos de ascenso. Esta condición le da un grado importante de estabilidad laboral, sólo amenazada por la posibilidad de ser sancionado con la remoción del cargo, si transgrede alguno de los principios establecidos por la Ley de Universidades, entre los cuales se mencionan los actos o medidas que atenten contra la inviolabilidad del recinto universitario, su integridad y dignidad, por mala conducta pública o privada, manifiesta incapacidad física, comprobada incapacidad pedagógica o científica, por dejar de ejercer funciones sin causa justificada o por reiterado incumplimiento de los deberes de su cargo (Venezuela, 1970), faltas que difícilmente pueden ser comprobadas, sobre todo si se cuenta con el debido respaldo político, por parte de quienes ocupan los cargos directivos y tienen como una de sus atribuciones, la de sancionar a quienes las cometan. Por otra parte esta condición de *ordinario* le hace acreedor de ciertos beneficios adicionales, tanto académicos como socio-económicos, que pueden variar de acuerdo con los convenimientos alcanzados por cada institución con su personal.

---

<sup>5</sup> Cada institución establece una reglamentación interna que, a partir de estos lineamientos generales, señala los criterios especiales de contratación y de jubilación por los cuales se rige, especialmente en las instituciones de carácter privado, donde no necesariamente se aplican estos requisitos legales para el ingreso de personal.

El profesor *especial* ingresa por concurso de credenciales o según condiciones reglamentarias del cargo, establecidas por cada institución, no es ubicado en el escalafón y, en tanto su contratación implica un carácter transitorio o temporal, no goza de la estabilidad que tiene garantizada el profesor *ordinario*; finalmente se encuentra el profesor *jubilado*, quien habiendo cumplido 25 años de actividad en la institución se retira de la misma, y aún cuando pueda continuar prestando sus servicios, no lo hace en condición de miembro activo. En relación con lo anterior, las cifras de las cuales se dispone indican que de los 42.400 profesores de educación superior, el 60.6% pertenece a la categoría de ordinario, mientras que sólo 26.2% se encuentra en condición especial (contratado, auxiliar docente o docente libre).

CUADRO N° 3

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN Y TIPO DE INSTITUCIÓN. AÑO 1994.**

TIPO DE INSTIT.	CONDICIÓN								TOTAL
	ORDINAR.		ESPEC.		JUBILADOS		OTROS <sup>a</sup>		
UNIVERSIT.	16.027	53%	9.233	30.5%	4.780	15.8%	218	0.7%	30.258
NO- UNIVERSIT	9.647	79.4%	1.884	15.5%	105	0.9%	506	4%	12.142
TOTAL	25.674	60.6%	11.117	26.2%	4.885	11.5%	724	1.7%	42.400

Fuente : OPSU, 1997. (Cálculos propios).

<sup>a</sup> En esta categoría se incluyen otros docentes que contempla la Ley y aquellos cuyas funciones y condiciones de contratación responden a criterios particulares de la institución.

Una observación importante que se deriva de estas cifras, tiene que ver con el hecho de que en las instituciones no-universitarias, el porcentaje de profesores *ordinarios* es

considerablemente superior al de las universidades, cuestión para la cual, podría encontrarse la explicación en la flexibilidad y el clientelismo que ha caracterizado - en algunas de ellas - la contratación del personal, tanto en las instituciones de carácter privado, las cuales constituyen el 46% de las instituciones de educación superior en el país, como en las de carácter público, cuya dependencia directa del Ministerio de Educación les hace escenario privilegiado para la práctica clientelar, favorable al partido político en funciones de gobierno, sin embargo, ello no significa que en las universidades - sobre todo en las oficiales, tanto autónomas como experimentales - no se de esta práctica, ya que aun cuando el requisito de ingreso al personal *ordinario* es el de someterse a un concurso de oposición, muchas veces éstos se encuentran amañados y manipulados, de acuerdo con las cuotas de poder que tengan los distintos grupos políticos (Parra y Romero, 1993), lo que les permite ejercer cierto control mutuo sobre sus actuaciones.

Con relación a la condición de jubilado es necesario observar que, aún cuando las cifras oficiales no lo registran así (sólo 11.5% según los registros de la OPSU), dado que el proceso de expansión de la educación superior se produjo en la década de los setenta, hoy muchos de aquellos profesores que fueron contratados para responder a la altísima demanda estudiantil, han cumplido los 25 años de ejercicio y solicitado su jubilación, ya que ésta les garantiza todos los beneficios socio-económicos de los profesores activos - incluyendo el salario - sin tener que cumplir con las obligaciones que impone el ejercicio académico, habida cuenta de que estas condiciones tienden a ser modificadas por la nueva Ley de Prestaciones Sociales que se encuentra en discusión. Esta situación se está expresando en una virtual descapitalización académica de las instituciones, las que, agotadas en su capacidad económica, no promueven - con la misma rapidez con la que se producen las

jubilaciones - la generación de relevo, con lo cual se está en peligro de repetir de nuevo el ciclo de contrataciones apresuradas, para satisfacer demandas del momento.

\*Escalafón de los profesores

Otro de los indicadores importantes que tienen que ver con la profesión académica es el escalafón, ya que éste no sólo refiere a la antigüedad del docente en la institución de educación superior y a su condición de *ordinario*, sino que evidencia el reconocimiento a las credenciales de mérito acumuladas, así como la aprobación de los trabajos de ascenso, exigidos por la Ley para ser promovido a una categoría superior.

Sin embargo, es pertinente hacer dos acotaciones al respecto. En primer lugar, dado que la existencia de la norma no es garantía de su cumplimiento, es evidente que, sobre todo en las universidades públicas, se han cometido una serie de irregularidades por parte de las autoridades universitarias en lo que se refiere al ingreso, ubicación y ascenso del personal docente y de investigación, violando tanto la Ley de Universidades como los propios reglamentos internos de las instituciones (Oficina de Asesoría Jurídica de la Oficina Coordinadora de Contralorías Internas, s/f), al aprobar ascensos bajo ciertas condiciones especiales - a criterio de las autoridades de la institución -, obviando todos o algunos de los requisitos legales.

En segundo lugar, el requisito de presentación de un trabajo para ascender se ha convertido - en algunos casos - en una formalidad más que cumplir, sin que ello represente una contribución real al desarrollo académico, ni del docente, quien sólo espera obtener su recompensa salarial correspondiente, ni de la institución, la cual archiva el trabajo sin darle mayor difusión, aunque pueda haber sido de reconocida calidad .

**CUADRO N° 4**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES DE ACUERDO CON EL ESCALAFÓN Y**  
**EL TIPO DE INSTITUCIONES. AÑO 1994.**

CATEGORÍAS	UNIVERSITARIAS				NO-UNIVERSITARIAS				TOTAL	
	PÚBLICAS		PRIVADAS		PÚBLICAS		PRIVADAS			
INSTRUCTOR	2.496	17%	864	65%	243	11%	3.620	50%	7.223	28%
ASISTENTE	3.250	22%	242	18%	683	31%	2.343	32%	6.518	26%
AGREGADO	3.007	20%	120	9%	515	23%	953	13%	4.595	18%
ASOCIADO	2.569	17%	41	3%	293	13%	240	3%	3.143	12%
TITULAR	3.391	23%	62	5%	466	21%	122	2%	4.041	16%
TOTAL	14.713		1.329		2.200		7.278		25.520 <sup>a</sup>	

Fuente : OPSU, 1997. (Cálculos propios)

a. Este total no se corresponde con el total de profesores ordinarios, debido a que de 154 de ellos no se reporta información sobre su ubicación.

Teniendo en cuenta las limitaciones propias de la información con la cual se cuenta, de lo anterior se desprende que, si bien en las universidades - y en las instituciones no-universitarias - públicas, aparece una distribución bastante homogénea entre las distintas categorías, si se discrimina por instituciones, encontramos que, aunque la tendencia se repite para la mayoría de ellas, sólo en el caso de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad de los Andes - dos de las universidades nacionales mas antiguas y de mayor prestigio del país - la proporción de profesores titulares es inferior al 20% del total de profesores *ordinarios*, mientras que en el resto de estas instituciones oscila entre el 20% y el 30%, razón por la cual el promedio de titulares en las universidades del sector oficial es de 23%. Por otra parte, es interesante observar que en las instituciones privadas - tanto universitarias como no-universitarias - los porcentajes mas altos de profesores se encuentran

en la categoría de instructor, lo cual podría estar vinculado al hecho de que posiblemente estas instituciones carecen de los incentivos económicos y académicos necesarios para motivar a los profesores a presentar sus trabajos para ascender, por lo cual permanecen en el *status* inicial de la profesión académica, con poca garantía de ser algo más que “enseñadores, reparte-clases-y-dicta-apuntes” (Gil, 1996).

#### \* Dedicación

En cuanto a la distribución de los docentes de acuerdo con su dedicación, la información disponible indica que, si bien en relación al número total de docentes, la distribución entre los que son a dedicación exclusiva y los que son a tiempo convencional es bastante parecida, cuando se discrimina por tipo de institución, se observa que en las instituciones públicas - tanto universitarias como no-universitarias - la mayor proporción corresponde a los profesores cuya dedicación es exclusiva, lo cual puede considerarse que ha sido una característica que acompañó el proceso de expansión, requiriendo la presencia del profesor ‘full time’ (Altbach, 1977).

En el sector privado la situación es totalmente inversa, la mayor proporción corresponde a la dedicación convencional, sobre todo en las instituciones no-universitarias, en virtud de que ello representa para el patrono (en este caso el sector privado), menos obligaciones de carácter económico y de previsión social, establecidas por la Ley del Trabajo para los trabajadores.

Ahora bien, si esta información la analizamos teniendo presente la que da cuenta del porcentaje elevado de profesores que, en las instituciones de carácter privado, se ubican en la categoría de instructor, se podría concluir que los profesores de estas instituciones no hacen carrera académica, bien sea porque sus condiciones de contratación les obliga a

compartir su tiempo con otras actividades que les permitan un mayor ingreso, o porque - como ya se dijo - son pocos los incentivos y las facilidades que les ofrecen.

CUADRO N° 5

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES DE ACUERDO CON LA DEDICACIÓN Y TIPO DE INSTITUCIÓN. AÑO 1994.**

TIPO DE INSTIT.	UNIVERSITARIA				NO-UNIVERS.				TOTAL	
	PÚBL.		PRIV.		PÚBL.		PRIV.			
DEDICACIÓN	%		%		%		%		%	
EXCLUS.	14.400	50.5	56	2.7	1.730	45.9	92	1.1	16.278	38.4
TIEMPO COMPL.	4.140	14.5	430	20.4	513	13.6	575	7.2	5.658	13.3
MEDIO TIEMPO	2.760	9.7	190	9.0	262	6.9	457	5.7	3.669	8.7
TIEMPO CONVENC	7.200	25.2	1.430	67.9	1.263	33.5	6.892	86.0	16.785	39.6
TOTAL	28.500		2.106		3.768		8.016		42.390 <sup>a</sup>	

Fuente : OPSU, 1997. (Cálculos propios).

a. Esta cifra no coincide con el total de profesores del Cuadro N° 1 ya que la información aportada por las instituciones está incompleta.

Dos comentarios adicionales se derivan del análisis de estos datos. Por una parte, ellos dan cuenta de una tendencia - evidentemente mucho mas marcada en el sector privado - hacia la contratación de personal docente y de investigación, con una dedicación parcial a la institución, cuestión que en el sector público probablemente está relacionada con el constante déficit presupuestario, que lleva a la búsqueda de alternativas, cuyo punto de partida no siempre es la preservación de la calidad académica. En la medida en que el docente deba dispersarse entre distintos trabajos como una manera de garantizar su

subsistencia, su productividad académica será menor, así como su identificación con la institución, mas allá de concebirla como una fuente de empleo. Ello se agrava en el sector privado, porque puede ser un indicador del valor crematístico que se le da a la función que cumplen estas instituciones. Por otra parte, en cuanto a esta característica, la educación superior venezolana también coincide con el conjunto de países de la región (García Guadilla, 1996).

\*Los profesores que investigan

Por definición los profesores de educación superior deben cumplir, según su dedicación, con actividades tanto docentes, como de investigación y extensión, sin embargo, el modelo resultante del proceso de expansión y diversificación del Subsistema, privilegió la labor docente, en detrimento de las otras tareas, cuestión que, ya las cifras en torno a escalafón y dedicación sugieren.

Ante esta situación, con la finalidad de promover el desarrollo de la investigación, al tiempo que se introducía una forma de evaluación externa de las instituciones y de su personal académico, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) convoca a los investigadores, desde 1990, a concursar con sus credenciales de mérito, en el Programa de Promoción al Investigador (PPI), cuya recompensa, además del valor monetario, se expresa en el reconocimiento, de quienes acceden al premio, como parte de la *élite* intelectual del país. En este sentido, puede decirse que los resultados de las convocatorias hechas desde entonces, han permitido precisar con bastante exactitud el número real de investigadores activos.

CUADRO N° 6

**NÚMERO DE PROFESORES ACTIVOS EN INVESTIGACIÓN  
SELECCIONADOS POR EL PPI SEGÚN INSTITUCIÓN<sup>6</sup> A LA CUAL  
PERTENECEN. AÑOS 1997 Y 1998.**

	INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS		INSTITUCIONES NO- UNIVERSITARIAS	
	PÚBLICAS	PRIVADAS	PÚBLICAS	PRIVADAS
1997	1.144	9	5	0
1998	1.249	4	4	0

Fuente: Sistema de Promoción al Investigador, 1998. (Cálculos propios)

El análisis de estas cifras corrobora lo dicho con relación a la posibilidad, presente en las instituciones de educación superior, de consolidar una carrera académica, en la cual la investigación, realmente constituya parte importante de las actividades del profesor. En tal sentido, encontramos que la universidad pública continúa siendo el modelo en el cual, la producción de conocimiento, forma parte de una cantidad relativamente considerable de su personal académico, en tanto su presencia es abrumadoramente mayoritaria entre los seleccionados; no puede decirse lo mismo de las universidades privadas en las cuales el componente de investigación, según su participación en el PPI, es bastante pobre.

Otro dato importante con relación a los profesores que hacen de la investigación parte importante de su actividad académica, es la distribución por áreas del conocimiento.

<sup>6</sup> Estas cifras no corresponden al número total de investigadores registrados en el PPI, ya que no se incluyeron aquí los investigadores seleccionados pertenecientes a instituciones que no son de educación superior.

Así, el área de la cual son seleccionados mas investigadores es la de las Ciencias Médicas, Biológicas y del Agro (673 en 1997 y 640 en 1998), mientras que la que tiene una representación menor es la de las Ingenierías, Tecnología y Ciencias de la Tierra (241 y 240, respectivamente). Aunque carecemos de información complementaria que pudiera arrojar mas luces sobre esta situación, pensamos que una hipótesis que explicara las diferencias de investigadores activos entre las distintas áreas del conocimiento, pudiera ser que las ciencias Médicas, Biológicas y del Agro constituyen las de mayor tradición en las universidades del país, de allí que cuenten con grupos consolidados, alrededor de figuras que se han destacado en su especialidad, por haber hecho algún aporte importante, ejemplos de ello encontramos sobre todo en las instituciones universitarias mas antiguas.

\* La remuneración de los profesores

El salario percibido por el profesor se establece de acuerdo con la categoría y el tiempo de dedicación y, es homologado para todo el personal docente y de investigación, de todas las instituciones de educación superior oficiales.

Una de las expresiones de la crisis de la educación superior venezolana ha sido el constante enfrentamiento entre los profesores de las instituciones oficiales, agrupados nacionalmente en la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) y la Federación de Asociaciones de Profesores de Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela (FAPICUV) y el Gobierno, por la cuestión salarial. Ello ha provocado la paralización de estas instituciones, en repetidas oportunidades, con logros generalmente favorables a los profesores, en tanto de tales movilizaciones se han obtenido

desde la homologación de los sueldos<sup>7</sup>, hasta los aumentos periódicos, que, en cumplimiento de uno de los aspectos contemplados en las Normas de Homologación, tratan de equiparar la remuneración del profesor, con el índice de inflación que presenta la economía del país.

En este orden de ideas, la última revisión salarial fue consecuencia del conflicto que mantuvo, casi totalmente paralizada a la educación superior, durante mas de tres meses, a comienzos de 1997, a raíz del cual se llegó a un acuerdo parcial<sup>8</sup>, en torno a un aumento por el orden del 55% del salario a todos los docentes del nivel - en el sector público -, con lo que la remuneración de un profesor en el nivel mas bajo del escalafón (instructor y asistente/dedicación exclusiva, salario promedio \$514) no alcanza todavía la cantidad que se reporta como salario promedio para dicho nivel, en América Latina (\$661), como tampoco sucede en el caso de los niveles intermedios (agregado y asociado/dedicación exclusiva, salario promedio en Venezuela : \$748, en América Latina : \$910), ni en el de los titulares cuyo salario es de \$1.003 en Venezuela, mientras que en Latinoamérica es de \$1.134 (García Guadilla, 1996).

Ahora bien, en cuanto a este problema de la remuneración hay que aclarar algunos puntos importantes. En primer lugar, aún cuando todos los profesores de educación superior del sector público, reciben la misma remuneración de acuerdo con el escalafón y dedicación, habida cuenta de la vigencia de las Normas de Homologación, sin embargo cada institución, por convenios establecidos entre sus autoridades y los representantes gremiales, establece

---

<sup>7</sup> Decretada para las universidades nacionales en 1982 y posteriormente para todo el nivel de educación superior.

<sup>8</sup> Parcial en tanto aún cuando permitió reanudar las actividades, sin embargo no significó un acuerdo definitivo sobre el monto, el cual debe ser, según el Gobierno, de 55% (como en efecto ha sido), mientras que, según el gremio, debe ser de 65%.

otros pagos adicionales, cuyos montos varían entre las instituciones (primas por antigüedad, por hogar, por hijos; bonos vacacionales y de fin de año, etc.).

Además, en respuesta a las exigencias cada vez mayores en cuanto al reconocimiento heterologado del trabajo de los docentes y, como una manera también de evaluar su desempeño y el de sus instituciones, se han establecido un conjunto de programas, tanto internos como externos, que implican una remuneración adicional, de acuerdo con los méritos alcanzados.

En segundo lugar, es conveniente precisar que las instituciones de carácter privado, aunque no aportan información al respecto, se sabe que no responden de igual manera en términos salariales y, quienes han trabajado en ellas, dan cuenta de las bajas remuneraciones que recibe el personal que allí labora, sobre todo en las instituciones no-universitarias.

#### CUADRO N° 7

#### REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS PROFESORES DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA Y LA DEDICACIÓN

CATEGORÍA	DEDICACIÓN							
	EXCLUSIVA		TIEMPO COMPLETO		MEDIO TIEMPO		TIEMPO CONVENC. <sup>b</sup>	
	Bs	\$ <sup>a</sup>	Bs	\$	Bs	\$	Bs	\$
INSTRUCTOR	274.562	468	222.194	379	111.098	189	3.600	6
ASISTENTE	329.474	561	255.523	435	127.763	218	4.139	7
AGREGADO	395.369	674	293.852	501	146.927	250	4.760	8
ASOCIADO	482.351	822	343.806	586	171.905	293	5.570	9
TITULAR	588.468	1.003	402.253	685	201.129	343	6.517	11

Fuente : Consejo Nacional de Universidades, 1997. (Cálculos propios).

a. Cálculo hecho a Bs 587.00/\$.

b. Esta cantidad corresponde al pago por hora.

***La profesión académica en Venezuela. La conclusión mas allá de lo cuantitativo.***

Hasta aquí hemos presentado un conjunto de cifras que nos ofrecen una panorámica general de las condiciones académicas que caracterizan al profesor de educación superior en Venezuela, sin embargo, el análisis sería incompleto si no tratáramos de elaborar algunas consideraciones que vayan mas allá de lo meramente cuantitativo y que permitan una mejor aproximación al perfil de esta profesión en el país.

**\*La universidad como modelo**

En primer lugar, independientemente del tipo de institución del cual se trate, resalta el hecho de que este profesional responde, fundamentalmente, al modelo generado en la universidad de masas, dedicada a la docencia en su dimensión reproductora de conocimiento y poco proclive a su creación. De tal manera que, es consecuencia de esa institución, en lo que Brunner ha llamado ‘tercera generación’ de los cuerpos docentes en América Latina, producto de los años 70 (1994:15).

A partir de este modelo, la profesionalización del profesor ha supuesto el desarrollo de una ‘cultura académica’ en la cual su pertenencia a una institución de educación superior “... se define en los términos de un empleo, que simplemente proporciona lo necesario para vivir y no como un trabajo en el cual se consigue la realización profesional y humana.” (Parra, 1996: 479). Es así como puede hablarse de una presencia mayoritaria de profesores que hemos denominado ‘agencialistas’ (Parra y Rios, 1998), en tanto no sólo circunscriben su rol al ejercicio docente, sino ocupan parte importante de su actividad, en la movilización gremial en defensa de beneficios económicos que, si bien los colocaban en situación de privilegio frente a otros grupos de profesionales en el pasado, hoy se hacen cada vez mas exiguos.

Lo anterior está muy vinculado con otro rasgo importante que, aún cuando no es posible de comprobar por evidencias empíricas, sin embargo, es constatable en la experiencia y contacto directo con la realidad, no sólo de las propias instituciones, sino del país. Se trata de la interferencia de la política, expresada en la existencia de grupos y partidos que bajo premisas pragmáticas, desprovistas de cualquier contenido ideológico, actúan en la vida de estas instituciones, como mecanismos de supervivencia profesional e institucional y de acceso a la toma de decisiones, con lo cual la profesión académica es mediatizada en su naturaleza como tal.

El predominio del modelo de la universidad autónoma de masas, también ha incidido en la conformación de la profesión académica, en la medida en que el profesor se asume autónomo para establecer sus objetivos, elaborar y desarrollar sus programas, en fin, para actuar libremente dentro de su cátedra, aún cuando su institución no goce de autonomía, como es el caso de las universidades públicas experimentales y de los institutos no-universitarios de ese sector. Esta característica es, por supuesto, mas incipiente en las instituciones privadas, en las que prevalece la orientación de sus propietarios.

En síntesis, puede decirse que el modelo básico de profesor de educación superior ha sido modelado según los lineamientos establecidos a partir de la universidad autónoma de masas, sin embargo, no es posible descartar la influencia que la naturaleza de las instituciones tiene en su definición y en el prestigio que la sociedad les reconoce.

\*La emergencia de un profesor diferente

En segundo lugar, el agotamiento de ese modelo de universidad y las presiones sociales y económicas que se están ejerciendo sobre la institución, en el sentido de exigirle rendimiento de cuentas, como requisito para obtener recursos, está incidiendo de manera

positiva en la reformulación del rol del profesor de educación superior en Venezuela. De allí que, desde los datos empíricos que señalan un incremento, modesto pero significativo, en el número de seleccionados por el Programa de Promoción al Investigador, hasta la constatación de la presencia de grupos de profesores que, dentro de las propias instituciones, están generando el planteamiento de valores éticos, que orienten su conducta y la de las instituciones, y de la meritocracia, como único criterio válido para la “distribución racional de oportunidades” (Parra y Rios, 1998), son signos evidentes de la tendencia incipiente hacia un profesor que esté más orientado a actuar como experto, quien es el que realmente se plantea en su horizonte académico los retos que tienen que ver con el cuestionamiento del conocimiento, la revisión de los límites de las disciplinas y la utilización de la informática como instrumento para incrementar su productividad.

### ***Bibliografía***

Albach, Philip (1977) **Comparative perspectives on the academic profession**. Praeger, New York.

Baptista, A. y Mommer, B. (1989) “Renta petrolera y distribución factorial del ingreso” en Nissen, H. y Mommer, B. (Coord) **¿Adios a la bonanza? Crisis de la distribución del ingreso en Venezuela**. ILDIS-CENDES, Ediciones Nueva Sociedad, Caracas.

Bonilla, F y Silva Michelena, J.A. (1967) Exploraciones en Análisis y Síntesis. CENDES/UVC y Centro de Estudios Internacionales. Instituto Tecnológico de Massachusetts, Caracas.

Brunner, J.J (1994) “Presentación: Estado y educación superior en América Latina” en Neave, Guy y Van Vught, Frans (Comp). **Prometeo encadenado**. Editorial Gedisa, España.

Casanova, Ramón (1989) “La crisis de la idea de universidad”. **Cuadernos del CENDES**. N° 12, Caracas.

Casillas, M. y Garay, A. (1992) “El contexto de la constitución del cuerpo académico en la Educación Superior, 1960-1990” en Gil Antón, M.; Garay S., A; Grediaga, R.; Pérez, L.;

Casillas, M. y Rondero, N. **Académicos. Un botón de muestra.** Universidad Autónoma Metropolitana, México.

García Guadilla, Carmen (1996) **Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina.** Ediciones CRESALC-UNESCO, Caracas.

Gil Antón, M. (1996) “El futuro de la universidad mexicana, un dilema central: ¿académicos imaginarios?. Coloquio Académico: Reforma educativa en Canadá, México y Estados Unidos. Agenda para la cooperación y la investigación. Brown University, Providence, Rhode Island.

Huggins, M. y Dominguez, D. (1993) **Mujeres latinoamericanas en cifras.** Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y FLACSO, Madrid.

Muñecas, A.; Acosta, N. y Parra, M.C. (1995) “Situación y dinámicas de transformación de la educación superior venezolana”. Informe para el Proyecto “Situación y dinámicas de transformación de la Educación Superior en América Latina”, Caracas.

Oficina de Planificación del Sector Universitario, OPSU (1997) **Estadísticas.** Caracas.

Oficina de Asesoría Jurídica de la Oficina Coordinadora de las Contralorías Internas (s/f). Informe Final, Caracas.

Parra, M. C. y Romero, A. (1993) “El gremialismo: ¿la disolución de la universidad? **Cuadernos del CENDES.** Año 10 - Segunda Epoca, Caracas.

Parra, M. C. (1996) “Los profesores universitarios en un proceso de transición. Un estudio de caso: los profesores de La Universidad del Zulia”. **Espacio Abierto**, Vol. 5, N° 3.

Parra, M. C. y Rios, Nello (1998) “La universidad según el sentido común de los profesores universitarios” **Espacio Abierto**, Vol. 7, N° 1.

Sistema de Promoción del Investigador (1998) Cuadro Consolidado. Investigadores Vigentes año 1997.

Sistema de Promoción del Investigador (1998) Cuadro Consolidado. Investigadores Vigentes año 1998.

Touraine, A. (1998) “Sociology: from systems to actors”. Lecture. ISA Congress in Montreal.

Venezuela (1970) Ley de Universidades. **Editorial La Torre**, Caracas.

Welch, A. (1998) “The end of Certainty? The Academic Profession and the Challenge of Change” **Comparative Education Review**, Vol. 42, N° 2.